

## SiRED

### (SISTEMA DE REGISTRO DEL DEPORTE FEDERADO)

#### ¿QUÉ ES EL SiRED?

Es el único medio de validación y verificación de los miembros afiliados a la Federación y Asociaciones, por lo que el sistema de afiliación de la Federación será parte integral del Registro de CODEME conforme al Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Atletismo.

#### ¿PARA QUE SIRVE?

Para acreditación, membresía, afiliación e identificación, a todos sus afiliados (deportistas, jueces, árbitros, entrenadores, dirigentes) y en general, a las personas vinculadas de manera permanente con las actividades que tiene a su cargo la Asociación.

#### **El SiRED tiene dos grandes vertientes, a saber:**

1. El **Registro** de: los miembros Individuales, Clubes, Ligas, Asociaciones y Federaciones de cada deporte.
2. La **Afiliación** de los miembros Individuales y colectivos en los diferentes niveles de participación Municipal o Delegacional, Estatal, Regional y Nacional en la Federación correspondiente.

EL SiRED ES EL INSTRUMENTO QUE UTILIZARA LA ASOCIACIÓN VERACRUZANA DE ATLETISMO COMO ÚNICO MEDIO DE ACREDITACIÓN COMO ASOCIADO.

#### ¿Qué BENEFICIOS OTORGA EL SiRED?

El SiRED conforme al Reglamento de los Estatutos de la Federación Mexicana de Atletismo, otorgara la autorización de la Asociación Veracruzana de Atletismo para;



- Cobrar premiaciones de eventos de ruta, nacionales e internacionales.
- Participar en los selectivos, según su categoría y marcas.
- Participar en los eventos deportivos avalados por la Asociación Veracruzana de Atletismo.
- Que se contemple conforme a sus marcas y categoría en las becas.
- Que puedan participar en eventos de capacitación y certificación.
- Tener voz en las asambleas de la asociación veracruzana de Atletismo.

¿Cuál ES LA VIGENCIA DEL SiRED?

Un año. (365 días naturales)

¿EN QUE MOMENTO SE PUEDE OBTENER EL SiRED?.

En cualquier momento, pero, para los Asociados que deseen participar en la temporada atlética deberán inscribirse a más tardar 3 días hábiles antes del primer evento selectivo.

Dicha disposición será aplicable para los entrenadores.

Para el caso de los Jueces, para obtener su certificación y aval de la asociación, deberá contar con su SiRED con quince días naturales de anticipación.

Los clubes deberán inscribir a sus asociados dentro de los primero noventa días naturales del año, lo que les otorgara voz y voto en la asamblea general de la Asociación Veracruzana de Atletismo.

ATENTAMENTE  
“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”

**LCC. Israel Benítez Morteo**  
**Presidente Asociación Veracruzana de Atletismo A.C.**